

Acuerdo, restableciendo el destino de Fiel de almacén.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades.

ACUERDA:

Se restablece el destino de Fiel de almacén en la persona de don José de Jesús Torrealva, con el sueldo de lei. El nombrado rendirá la fianza correspondiente.

Comuníquese—Managua, marzo 30 de 1870—Guzmán.

